



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

for a day.



D.A. EXENTO N° 229.-

SAN BERNARDO, 7 de enero de 2010.-

VISTOS:

Becerra Guajardo;

La solicitud de la **Señora Maria Soledad**

2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El Memorándum N° 2, de fecha 4 de enero de

septiembre de 2001 y;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar N° 9001193 de giro: “Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, cecinas, lácteos, confites, bebidas, alimentos congelados, pan, frutas, verduras, huevos, alimentos para mascotas, artículos de aseo y bazar”, a nombre de Maria Soledad Becerra Guajardo, C.I. N° 12.831.004-5, con domicilio en Golfo Trinidad N° 19.525, Población Valle Nevado, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -